



DECRETO ALCALDICIO N° 176
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 91 de fecha 21.01.2015 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación por el servicio de Producción Artística en actividades recreativas de verano, los días 06, 07, 13, 14, 22 y 27 de Febrero de 2015. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para la Producción Artística en actividades de Verano, los días 06, 07, 13, 14, 21, 22 y 27 de Febrero de 2015..

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos..

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, festivales de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: _91_ /

REF.: Solicita licitación

Requinoa, 21 de Enero de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 21 ENE. 2015

Folio: 11

Linea: 22.

DE SRA. MAJELA ZAMORA SILVA
DIDECO (S)

A SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a usted, que dentro del programa de Cultura, se está programando las actividades de Verano, debido a esta situación es necesario autorizar Licitación a través de Mercado Publico para el servicio de Producción artística en actividades recreativas de verano, los días 06-07-13-14-21-22-27 de Febrero de 2015. El gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de Verano.
- 2.- Se adjuntan Bases con detalles de licitación.
- 3.- Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;

MAJELA ZAMORA SILVA

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MZS/Iso

Distribución:

Alcaldía

Cultura

DIDECO